

CUNDINAMARCA
¡REGIÓN
Que Progresa!
EN AMBIENTE

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CE - 2022611407
ASUNTO: {ASUNTO_EXT}
ENVÍA: 300 - SECRETARÍA DEL AMBIENTE

Bogotá, 2022/02/08

Señora

EMMA ROCIO BENAVIDES URUEÑA

Correo Electrónico emma.benavides_qi@hotmail.com

CARRERA 14 # 9A - 150

Cajicá - Cundinamarca

Respetada Señora:

Hemos recibido su solicitud relacionada con "las nuevas medidas de pico y placa en Bogotá, cuyo horario va de 6 a.m. a 9 p.m., donde manifiesta su inconformidad a esta medida, por no haberse tenido en cuenta las personas que viven a las afueras de Bogotá, y trabajan todos los días en Bogotá, desde las 6 a.m. a las 5 p.m., y requiere que la gobernación de Cundinamarca, los apoye retomando la medida a las 7:30 p.m. ya que las 9 p.m....".

Una vez revisado el contenido del requerimiento, y teniendo en cuenta que la Secretaría del Ambiente no es el ente competente para responder su solicitud, toda vez que no somos autoridad de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, hemos procedido de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a dar traslado de su petición a la Secretario de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, **JORGE ALBERTO GODOY**, y el Secretario Distrital de Movilidad (SDM), **NICOLÁS ESTUPIÑÁN**, con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo.

Cordialmente,

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Secretaria de Ambiente

Anexo: Lo enunciado.

Proyectó: Myriam Esperanza Roa Castañeda
Profesional Universitario



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría del Ambiente, Sede Administrativa. Calle 26
51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal:
111321 Bogotá D.C. Tel. 749 1434 - 749 1435

[f/CundiGov](https://www.facebook.com/CundiGov) [@CundinamarcaGov](https://www.instagram.com/CundinamarcaGov)
www.cundinamarca.gov.co

Doctor
JORGE ALBERTO GODOY
Secretario de Transporte y Movilidad de Cundinamarca
Torre de Educación Piso 6º.
cundinamarca.circulemos.com.co/publico/index.php
Gobernación de Cundinamarca

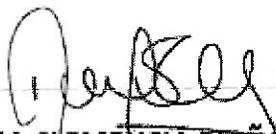
Respetado Doctor:

Hemos recibido la solicitud de la señora **EMMA ROCIO BENAVIDES URUEÑA**, domiciliada en el municipio de Cajicá – Cundinamarca, relacionada con “las nuevas medidas de pico y placa en Bogotá, cuyo horario va de 6 a.m. a 9 p.m., donde manifiesta su inconformidad a esta medida, por no haberse tenido en cuenta las personas que viven a las afueras de Bogotá, y trabajan todos los días en Bogotá, desde las 6 a.m. a las 5 p.m., y requiere que la Gobernación de Cundinamarca, los apoye retomando la medida a las 7:30 p.m. ya que las 9 p.m....”.

Una vez revisado el contenido del requerimiento, y teniendo en cuenta que la Secretaría del Ambiente no es el ente competente para responder la solicitud, toda vez que no somos autoridad de Transporte y **Movilidad de Cundinamarca**, hemos procedido de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a dar traslado de la petición a su Despacho, con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo.

Adjuntamos a la presente comunicación copia del oficio remitido a dichas entidades.

Cordialmente,



NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Secretaria de Ambiente

Anexo: Lo enunciado.

Proyectó: Myriam Esperanza Roa Castañeda
Profesional Universitario



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría del Ambiente, Sede Administrativa. Calle 26
51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal:
111321 Bogotá D.C. Tel. 749 1434 - 749 1435

 /CundiGov  @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



Doctor
NICOLÁS ESTUPIÑÁN
Secretario Distrital de Movilidad (SDM)
contactociudadano@movilidadbogota.gov.co

<https://bogota.gov.co/.../secretaria-distrital-de-movilidad-calle-13>

Calle 13 No. 37 - 35 Piso 2

Bogotá. D.C.

Respetado Doctor:

Hemos recibido la solicitud de la señora **EMMA ROCIO BENAVIDES URUEÑA**, domiciliada en el municipio de Cajicá – Cundinamarca, relacionada con “las nuevas medidas de pico y placa en Bogotá, cuyo horario va de 6 a.m. a 9 p.m., donde manifiesta su inconformidad a esta medida, por no haberse tenido en cuenta las personas que viven a las afueras de Bogotá, y trabajan todos los días en Bogotá, desde las 6 a.m. a las 5 p.m., y requiere que la gobernación de Cundinamarca, los apoye retomando la medida a las 7:30 p.m. ya que las 9 p.m....”.

Una vez revisado el contenido del requerimiento, y teniendo en cuenta que la Secretaría del Ambiente no es el ente competente para responder la solicitud, toda vez que no somos autoridad de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, hemos procedido de conformidad con lo estipulado en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, a dar traslado de la petición a su Despacho, con el fin de que se le brinde respuesta oportuna y de fondo.

Adjuntamos a la presente comunicación copia del oficio remitido a dichas entidades.

Cordialmente,

NIDIA CLEMENCIA RIAÑO RINCON
Secretaria de Ambiente

Anexo: Lo enunciado.

Proyectó: Myriam Esperanza Roa Castañeda
Profesional Universitario



Gobernación de
Cundinamarca



Secretaría del Ambiente, Sede Administrativa. Calle 26
51-53. Torre Beneficencia Piso 3. Código Postal:
111321 Bogotá D.C. Tel. 749 1434 - 749 1435

/CundiGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
REGIÓN
Que Progresa!

PQRS GOBERNACION

2022001799-Recibido

Fecha de radicación: 09/01/2022

Tipo de documento: PQRD

Fecha de generación: 23/01/2022

INFORMACION REQUERIDA	
Los campos marcados con (*) son obligatorios	
TIPO DE IDENTIFICACIÓN:	Cedula de Ciudadania
NUMERO DE IDENTIFICACIÓN:	52771075
NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS:	EMMA ROCIO BENAVIDES URUEÑA
RAZÓN SOCIAL:	
Acepta condiciones conforme al Artículo 38 de la Ley 190 de 1995; Artículo 69 Ley 734 de 2002 y Artículo 81 Ley 962 de 2005:	
TELÉFONO FIJO O CELULAR:	3124507299
DIRECCION Y CIUDAD DE RESIDENCIA:	CARRERA 14 # 9A - 150 Cajica Cundinamarca
CORREO ELECTRONICO:	emma.benavides_qi@hotmail.com
MEDIO ENVIÓ RESPUESTA:	Correo Electrónico
CONFIRME SU CORREO ELECTRONICO:	emma.benavides_qi@hotmail.com
DIRECCION DE NOTIFICACION:	
DEPARTAMENTO:	
MUNICIPIO:	
VINCULO CON LA GOBERNACION:	Ciudadano
DESCRIBA CUAL:	

BREVE DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD:

buenas Tardes: Debido a las nuevas medidas de pico y placa en Bogota, cuyo horario va de 6 am a 9 pm, manifestamos la inconformidad a esta medida, ya que no tuvieron en cuenta las personas que vivimos a las afueras de bogotá, y trabajamos todos los días en bogotá, desde las 6am a las 5 pm, es decir debemos arrancar a las 9 pm de bogotá para llegar a nuestra casa y madrugar como es normalmente, manifestamos a la gobernación de cundinamarca, que nos apoye retomando la medida a las 7:30 pm ya que las 9 pm es muy tarde para el regreso a casa, no contamos con un segundo vehículo, para movilizarnos, como es el caso de muchas personas. agradecemos su apoyo y gestión para flexibilizar el horario. Solicitamos el gobernador de cundinamarca un dialogo con la alcaldesa de Bogota.

Remitente
 Nombre/Razón Social: **CL 26 51 53**
 Dirección: **BOGOTÁ D.C.**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **BOGOTÁ D.C.**
 Código postal: **111321000**
 Envío: **RA35659821CO**

Destinatario
 Nombre/Razón Social: **Emma Rocío Benavides Ureña**
 Dirección: **Peticionaria - Carrera 14 # 9A - 150**
 Ciudad: **BOGOTÁ D.C.**
 Departamento: **CUNDINAMARCA**
 Código postal: **111321000**
 Fecha admisión: **10/02/2022 15:57:49**

472
1000
025
Devolución

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. NIT 900.002.991

Motivo Concesión de Correo/

CORREO CERTIFICADO NACIONAL Fecha Pre-Admisión: 10/02/2022 15:57:49

Centro Operativo: **I.H.GOBERNACION DE**

Orden de servicio: **14870088**

RA35659821CO

Valores Destinatario Nombre/ Razón Social: Emma Rocío Benavides Ureña Dirección: Peticionaria - Carrera 14 # 9A - 150 Teléfono: 7 4 9 0 0 0 0 Código Postal: 111321000 Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Operativo: 1111595 Tel: Código Postal: Código Operativo: 1000025 Ciudad: CAJICA Depto: CUNDINAMARCA	Causal Devoluciones: RE Rehusado C1 C2 Cerrado NE No existe N1 N2 No contactado NS No reside FA Falecido NR No reclamado AC Apartado Clausurado DE Desconocido FM Fuerza Mayor <input checked="" type="checkbox"/> Dirección errada
	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: Fecha de entrega: 11/02/22 Distribuidor: Alfonso Reyes 79719331 Gestión de entrega: 1er 2da

Peso Facturado(grs):200 Dice Contener: **Conj. Res Cortijo Tallo Torre y APPO**
 Peso Volumétrico(grs):0
 Valor Declarado:\$0
 Valor Flete:\$5.800
 Costo de manejo:\$0
 Valor Total:\$5.800

11115951000025RA35659821CO

Principal Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 D # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 8000 01 20 / Tel. contacto: (571) 4722000

El usuario debe guardar constancia del contrato cuando este sea suscrito por el cliente en la página web 4-72 través sus datos personales para probar la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo, servicios@4-72.com.co Para consultar la Política de Interservicio www.4-72.com.co

I.H. GOBERNACION DE CUNDINAMARCA 1111 595 CENTROA

472

Motivos de Devolución

1	2	Desconocido	1	2
1	2	Rehusado	1	2
1	2	No Reclamado	1	2
1	2	No Contactado	1	2
1	2	Apartado Clausurado	1	2
1	2	Falecido	1	2
1	2	Fuerza Mayor	1	2

Fecha de entrega: **11/02/22**

Nombre del distribuidor: **Alfonso Reyes**

Centro de Distribución: **Alfonso Reyes**

Observaciones: **Conj. Res Cortijo Tallo Torre y APPO**